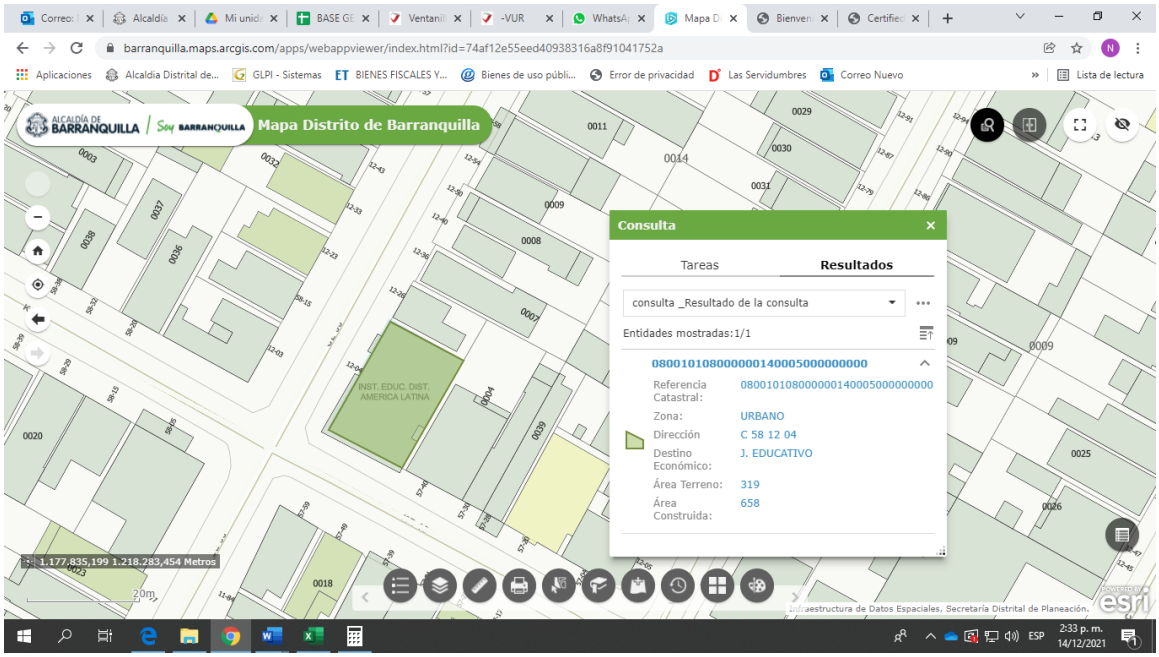
FORMATO DE ESTUDIO DE TITULO INMUEBLES CÓDIGO: MAGI-F-006

SECRETARÍA GENERAL
ADMINISTRACION DE BIENES
ESTUDIO DE TÍTULO – BIEN INMUEBLE URBANO

Fecha	27/01/2023

IMAGEN CATASTRAL



UBICACIÓN

Departamento: Atlántico
Ciudad: Barranquilla
Barrio: La Ceiba – Según Secretaría de Planeación Distrital
Dirección: CALLE 58 12-04 – (C 58 12 04)

IDENTIFICACIÓN

Matricula Inmobiliaria: 040-54071
Referencia Catastral: 010800000014000500000000
Uso de Suelo Permitido: Polígono INST-ANEXO RES
Descripción: "UNA CASA-QUINTA DISTINGUIDA EN SU PUERTA DE ENTRADA CON LOS NUMEROS 12-04, JUNTO CON EL SOLAR DE TERRENO EN QUE ESTA CONSTRUIDA, EL CUAL ES EL RESTO DEL MARCADO CON EL N. 14, DE LA MANZANA N.14 DEL PLANO GENERAL DE LA URBANIZACION LAS CEIBAS, JURISDICCION DE ESTE MUNICIPIO LOCALIZADO EN LA CARRETERA QUE DE ESTA CIUDAD CONDUCE A GALAPA, SITUADO EN LA NUEVA NOMENCLATURA, EN LA ACERA ORIENTAL DE LA CALLE 58, FORMANDO ESQUINA CON LA BANDA NORTE DE LA KRA 12, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS SON LOS SIGUIENTES: NORTE, 14 MTS, CON PREDIO VENDIDO POR ESTE ACTO A ROSA ESTHER ORELLANO DE GONZALEZ; SUR, 14 MTYS, CON LA KRA 12; ESTE, 22 MTS CON PREDIO QUE ES O FUE DE ENRIQUE UJUETA & CIA OESTE, 22 METROS, CON LA CALLE 58.-" -

FORMATO DE ESTUDIO DE TITULO INMUEBLES CÓDIGO: MAGI-F-006

(PROPUESTA DE ARRENDAMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL IED LA ESMERALDA SEDE 2).
Cabidas Catastrales: Área de terreno 319 M^2. Área de construcción: 658 M^2
Avalúo Catastral: $418.488.000.oo - 2023

PROPIETARIOS:

ITEM	PROPIETARIO	C.C. / NIT	% EN PROINDIVISO
1	VICTOR CELESTINO PAJARO BELEÑO	8.631.592	35,41%
2	JISETH MARIA PAJARO RODRIGUEZ	55312864	10,41%
3	LICETH MARIA PAJARO RODRIGUEZ	1140827463	10,41%
4	JORGE ANDRES VILLEGAS ESCOBAR	1129520067	10,41%
5	JOANNE CRISTINA MERCADO CABALLERO	1067876550	10,41%
6	JOSWILL VICTOR PAJARO RODRIGUEZ	72288784	10,41%
7	MARIBEL RODRIGUEZ BARRIOS	22501901	12,5%
		TOTAL	**100%**

CONCEPTOS:

Tradición: 1. EL señor VICTOR CELESTINO PAJARO BELEÑO, adquirió inicialmente en 12.5% correspondiente aun 1/8 de cuota parte en proindiviso a través de una *compraventa,* ordenada mediante Escritura Pública No. 1681 del 19 de junio de 1989 de la Notaría Primera de Barranquilla, inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria No. 040-54071 el 03 de diciembre de1990; posterior a lo anterior y mediante Escritura Pública de Compraventa No. 4162 del 30 de diciembre de 2006 de la Notaría Novena de Barranquilla adquirió un 10,41% aproximadamente, acto registrado el 01 de noviembre de 2016 en el folio referenciado; Tiempo después, y mediante Escritura de Compraventa No. 2951 del 22 de diciembre de 2017 otorgada por la Notaría Novena de Barranquilla y registrada el 03 de mayo de 2018, adquirió un 12,5% más de cuota parte en proindiviso sobre este inmueble. -

2. Por su parte, la señora JISETH MARIA PAJARO RODRIGUEZ, adquirió un 12.5% correspondiente aun 1/8 de cuota parte en proindiviso a través de la Escritura Pública de compraventa No. 2951 del 22 de diciembre de 2017 otorgada por la Notaría Novena de Barranquilla y registrada el 03 de mayo de 2018;

3. Los señores LICETH MARIA PAJARO RODRIGUEZ, JORGE ANDRES VILLEGAS ESCOBAR, JOANNE CRISTINA MERCADO CABALLERO, JOSWILL VICTOR PAJARO RODRIGUEZ y MARIBEL RODRIGUEZ BARRIOS, adquirieron su cuota parte en proindiviso de un 10,41% aproximadamente mediante Escritura Pública de Compraventa No. 4162 del 30 de diciembre de 2006 de la Notaría Novena de Barranquilla y registrada el 01 de noviembre de 2016 en el folio objeto del presente estudio.

Limitaciones Al Dominio: Ninguna.

Observaciones: 1. Estudio basado en los siguientes documentos:

a. Consulta VUR del folio de matrícula inmobiliaria No. 040-54071 del 29 de diciembre de 2022.
b. Copia de Escritura Pública No. 2951 22 de diciembre de 2017 otorgada por la Notaría Novena de Barranquilla.
c. Imágenes del predio obtenidas a través de https://barranquilla.maps.arcgis.com/.
d. Consulta de Uso de Suelo Permitido obtenido a través de la herramienta de Panorama Urbano del Distrito de Barranquilla.

FORMATO DE ESTUDIO DE TITULO INMUEBLES CÓDIGO: MAGI-F-006

2. Que este inmueble proviene de una *segregación* suscrita por particulares, mediante Escritura Publica No. 512 del 5 de abril de 1971, acto registrad bajo el antiguo sistema de registro el 28 de abril de 1971, sin mayores antecedentes registrales actualizados con el nuevo sistema de registro implantado en el año de 1974.

3. Que los señores VICTOR CELESTINO PAJARO BELEÑO, JISETH MARIA PAJARO RODRIGUEZ, LICETH MARIA PAJARO RODRIGUEZ, JORGE ANDRES VILLEGAS ESCOBAR, JOANNE CRISTINA MERCADO CABALLERO, JOSWILL VICTOR PAJARO RODRIGUEZ y MARIBEL RODRIGUEZ BARRIOS**,** adquirieron el título traslaticio de dominio de este inmueble en proindiviso por diversos actos de compraventa, y son estos quienes registran a la fecha del presente, como los titulares del derecho de dominio de este inmueble. Lo anterior, de acuerdo con la información jurídica registrada en el folio de matrícula inmobiliaria No. 040-54071.

4. Que en el concepto de uso de suelo permitido consultado a través de la herramienta virtual de Panorama Urbano del Distrito de Barranquilla para este predio es de Polígono INST-ANEXO RES, con uso institucional educativo compatible.

5. Que este inmueble reporta deuda de impuesto predial correspondiente a las vigencia actual 2023 por valor de $4.813.000.oo M/L.

Concepto Jurídico: Estudiados los documentos anteriormente citados, se pudo constatar que la tradición de este inmueble es consecuencia de una cadena lógica de dominio y de acuerdo con los datos jurídicos registrados en el folio de matrícula inmobiliaria No. 040-54071 el título traslaticio de dominio de este inmueble le corresponde a los señores VICTOR CELESTINO PAJARO BELEÑO, JISETH MARIA PAJARO RODRIGUEZ, LICETH MARIA PAJARO RODRIGUEZ, JORGE ANDRES VILLEGAS ESCOBAR, JOANNE CRISTINA MERCADO CABALLERO, JOSWILL VICTOR PAJARO RODRIGUEZ y MARIBEL RODRIGUEZ BARRIOS, en virtud de los siguientes instrumentos: -

1. EL señor **VICTOR CELESTINO PAJARO BELEÑO**, adquirió inicialmente en 12.5% correspondiente aun 1/8 de cuota parte en proindiviso a través de una *compraventa,* ordenada mediante Escritura Pública No. 1681 del 19 de junio de 1989 de la Notaría Primera de Barranquilla, inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria No. 040-54071 el 03 de diciembre de1990; posterior a lo anterior y mediante Escritura Pública de Compraventa No. 4162 del 30 de diciembre de 2006 de la Notaría Novena de Barranquilla adquirió un 10,41% aproximadamente, acto registrado el 01 de noviembre de 2016 en el folio referenciado; Tiempo después, y mediante Escritura de Compraventa No. 2951 del 22 de diciembre de 2017 otorgada por la Notaría Novena de Barranquilla y registrada el 03 de mayo de 2018, adquirió un 12,5% más de cuota parte en proindiviso sobre este inmueble. -

2. La señora **JISETH MARIA PAJARO RODRIGUEZ,** adquirió un 12.5% correspondiente aun 1/8 de cuota parte en proindiviso a través de la Escritura Pública de compraventa No. 2951 del 22 de diciembre de 2017 otorgada por la Notaría Novena de Barranquilla y registrada el 03 de mayo de 2018. **3.**

3. Los señores **LICETH MARIA PAJARO RODRIGUEZ, JORGE ANDRES VILLEGAS ESCOBAR, JOANNE CRISTINA MERCADO CABALLERO, JOSWILL VICTOR PAJARO RODRIGUEZ y MARIBEL RODRIGUEZ BARRIOS,** adquirieron su cuota parte en proindiviso de un 10,41% aproximadamente mediante Escritura Pública de Compraventa No. 4162 del 30 de diciembre de 2006 de la Notaría Novena de Barranquilla y registrada el 01 de noviembre de 2016 en el folio objeto del presente estudio.

Recomendaciones: Realizado el estudio de títulos en base a los documentos estudiados, se establecen las siguientes:

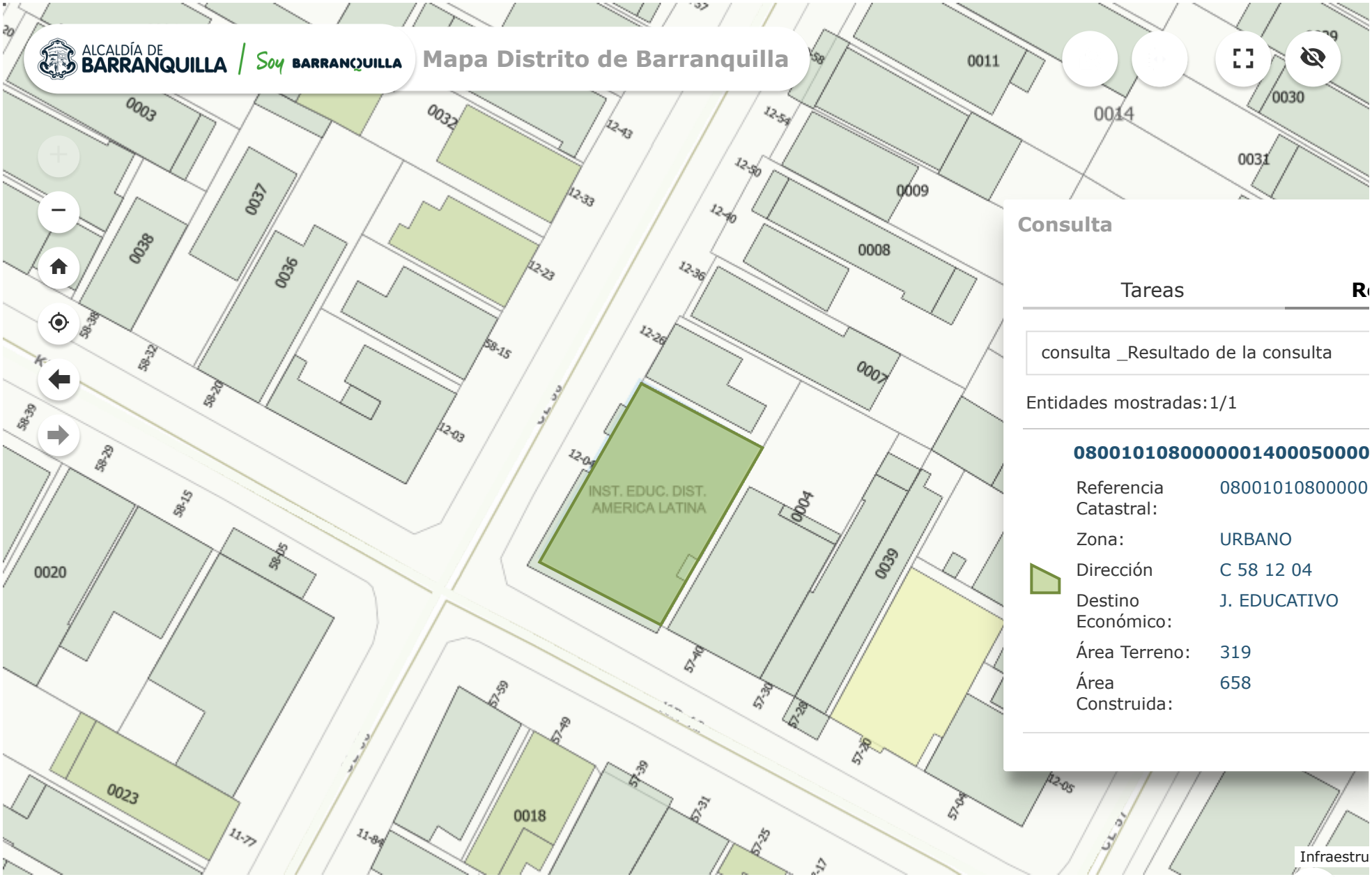
1. Una vez realizado el estudio de título, se pudo constatar que el derecho de dominio de este inmueble recae sobre los señores VICTOR CELESTINO PAJARO BELEÑO, JISETH MARIA PAJARO RODRIGUEZ, LICETH MARIA PAJARO RODRIGUEZ, JORGE ANDRES VILLEGAS ESCOBAR, JOANNE CRISTINA MERCADO

	CABALLERO, JOSWILL VICTOR PAJARO RODRIGUEZ y MARIBEL RODRIGUEZ BARRIOS y, por tanto, cualquier contrato o acto administrativo que tenga relación con este inmueble debe ser suscrito con este o por quien se encuentre plenamente facultado. En este caso se evidencia el poder especial amplio y suficiente a favor del señor VICTOR CELESTINO PAJARO BELEÑO.
2.	Se recomienda informar a la oficina de Gestión de Ingresos de la Secretaría de Hacienda Distrital, acerca de la deuda que recae sobre este predio por concepto de impuesto predial.

Elaborado por:



KARAM NASSIF ABUITA CORREA
ASESOR – ABOGADO CON TP No. 290332 DEL C. S. DE LA J.
OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS
SECRETARIA GENERAL DEL DISTRITO
ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA


ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Soy BARRANQUILLA
Mapa Distrito de Barranquilla
INST. EDUC. DIST. AMERICA LATINA
0003
0032
0011
0014
0030
0031
0009
0008
0007
0004
0039
0037
0038
0036
0020
0023
0018
Consulta
Tareas
consulta _Resultado de la consulta
Entidades mostradas:1/1
08001010800000014000500000
Referencia Catastral: 08001010800000
Zona: URBANO
Dirección C 58 12 04
Destino Económico: J. EDUCATIVO
Área Terreno: 319
Área Construida: 658
1.177.871,997 1.218.268,853 Metros
20m

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 29/12/2022 **Hora:** 11:05 AM **No. Consulta:** 396833889

N° Matrícula Inmobiliaría: 040-54071 **Referencia Catastral:** 08001010800000014000500000000

Departamento: ATLANTICO **Referencia Catastral Anterior:** 08001010800140005000

Municipio: BARRANQUILLA **Cédula Catastral:**

Vereda: BARRANQUILLA **Nupre:**

Dirección Actual del Inmueble: CALLE 58 12-04

Direcciones Anteriores:

Determinacion: **Destinacion economica:** **Modalidad:**

Fecha de Apertura del Folio: 24/11/1977 **Tipo de Instrumento:** HOJAS DE CERTIFICADO

Fecha de Instrumento: 22/11/1977

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: U

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
55312864	CÉDULA CIUDADANÍA	JISETH MARIA PAJARO RODRIGUEZ	
8631592	CÉDULA CIUDADANÍA	VICTOR CELESTINO PAJARO BELE\O	

Complementaciones

Cabidad y Linderos

UNA CASA-QUINTA DISTINGUIDA EN SU PUERTA DE ENTRADA CON LOS NUMEROS 12-04, JUNTO CON EL SOLAR DE TERRENO EN QUE ESTA CONSTRUIDA, EL CUAL ES EL RESTO DEL MARCADO CON EL N. 14, DE LA MANZANA N.14 DEL PLANO GENERAL DE LA URBANIZACION LAS CEIBAS, JURISDICCION DE ESTE MUNICIPIO LOCALIZADO EN LA CARRETERA QUE DE ESTA CIUDAD CONDUCE A GALAPA, SITUADO EN LA NUEVA NOMENCLATURA, EN LA ACERA ORIENTAL DE LA CALLE 58, FORMANDO ESQUINA CON LA BANDA NORTE DE LA KRA 12, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS SON LOS SIGUIENTES: NORTE, 14 MTS, CON PREDIO VENDIDO POR ESTE ACTO A ROSA ESTHER ORELLANO DE GONZALEZ; SUR, 14 MTYS, CON LA KRA 12; ESTE, 22 MTS CON PREDIO QUE ES O FUE DE ENRIQUE UJUETA & CIA OESTE, 22 METROS, CON LA CALLE 58.-

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimietros: **Area Privada Metros: Centimietros:**

Area Construida Metros: Centimietros: **Coeficiente:** %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		18/02/2014	C2014-705	SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO.	

					8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 29/12/2022
Hora: 11:05 AM
No. Consulta: 396834211
No. Matricula Inmobiliaria: 040-54071
Referencia Catastral: 08001010800000014000500000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 28-04-1971 Radicación:
Doc: ESCRITURA 512 DEL 1971-04-15 00:00:00 NOTARIA 1 DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 999 SEGREGACION (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: DIAZ OCHOA JACINTO CC 1691573 X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 25-01-1978 Radicación: 1978-040-6-000923
Doc: ESCRITURA 24 DEL 1978-01-17 00:00:00 NOTARIA 1 DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $200.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: VEGA DE DIAZ EUCARISTICA
DE: DIAZ OCHOA JACINTO
A: PAJARO FRANCO JOSE MIGUEL CC 987177 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 25-01-1978 Radicación:
Doc: ESCRITURA 24 DEL 1978-07-17 00:00:00 NOTARIA 1 DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $200.000
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: PAJARO FRANCO JOSE MIGUEL X
A: ELECTRIFICADORA DEL ATLANTICO S.A.

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 13-05-1983 Radicación: 9292
Doc: ESCRITURA 1042 DEL 1983-05-05 00:00:00 NOTARIA 1 DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $200.000
Se cancela anotación No: 3
ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ELECTRIFICADORA DEL ATLANTICO S.A.
A: PAJARO FRANCO JOSE MIGUEL X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 03-12-1990 Radicación: 1990-040-6-28702
Doc: ESCRITURA 1681 DEL 1989-06-19 00:00:00 NOTARIA 1 DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $900.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: PAJARO FRANCO JOSE MIGUEL
A: PAJARO BELE\O LINA ISABEL CC 30769104 X
A: PAJARO BELE\O EMILSE DE JESUS CC 22502976 X
A: PAJARO BELE\O ADOLFO ENRIQUE CC 8741625 X
A: PAJARO BELE\O JOSE ANIBAL CC 7462691 X
A: PAJARO BELE\O JESUS CC 8738437 X
A: PAJARO BELE\O VICTOR CELESTINO CC 8631592 X
A: PAJARO BELE\O JORGE MAGIN CC 8663255 X
A: PAJARO BELE\O REGINA DEL CARMEN CC 22502349 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 11-12-2014 Radicación: 2014-040-6-55401
Doc: ESCRITURA 3934 DEL 2014-12-04 00:00:00 NOTARIA NOVENA DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION 1/8 PARTE EN COMU Y PROINDIVISO (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: PAJARO BELE\O JORGE MAGIN CC 8663255
A: JIMENEZ MARTINEZ INILIDA VICTORIA CC 32632375 X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 01-11-2016 Radicación: 2016-040-6-31355
Doc: ESCRITURA 4162 DEL 2014-12-30 00:00:00 NOTARIA NOVENA DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $185.996.250
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 5/8 PARTES EN COMUN Y PROINDIVISO (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: PAJARO BELE\O REGINA DEL CARMEN CC 22502349
DE: PAJARO BELE\O JESUS CC 8738437
DE: PAJARO BELE\O JOSE ANIBAL CC 7462691
DE: PAJARO BELE\O ADOLFO ENRIQUE CC 8741625
DE: JIMENEZ MARTINEZ INILIDA VICTORIA CC 32632375
A: PAJARO RODRIGUEZ JOSWILL VICTOR CC 72288784 X
A: PAJARO BELE\O VICTOR CELESTINO CC 8631592 X
A: PAJARO RODRIGUEZ LICETH MARIA CC 1140827463 X
A: RODRIGUEZ BARRIOS MARIBEL CC 22501901 X
A: MERCADO CABALLERO JOANNE CRISTINA CC 1067876550 X
A: VILLEGAS ESCOBAR JORGE ANDRES CC 1129520067 X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 03-05-2018 Radicación: 2018-040-6-10973
Doc: ESCRITURA 2951 DEL 2017-12-22 00:00:00 NOTARIA NOVENA DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $81.275.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 2/8 PARTES (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: PAJARO BELE\O EMILSE DE JESUS CC 22502976
DE: PAJARO BELE\O LINA ISABEL CC 30769104
A: PAJARO BELE\O VICTOR CELESTINO CC 8631592 X
A: PAJARO RODRIGUEZ JISETH MARIA CC 55312864 X



Viernes, 27 de Enero de 2023

Regresar Menú Predial | Nueva Búsqueda

Datos Básicos del Predio

Referencia Catastral:	01080000001400050000000000
Dirección:	C 58 12 04
Código Postal:	080014
Área Terreno:	319
Área Construida:	658
Matricula inmobiliaria:	040-54071
Destino:	EDUCATIVO
Estrato:	NO DEFINIDO

Vigencias con Saldo Pendiente

Seleccione las vigencias que desea cancelar y presione el botón "Liquidar"

Vigencia	Capital	Intereses	Descuento	Total Vigencia
☐ 2023	4813000	0	0	4813000

Fecha de pago del recibo:

Liquidar



Viernes, 27 de Enero de 2023

Regresar Menú Predial | **Nueva Búsqueda**

Datos Básicos del Predio

Referencia Catastral:	01080000001400050000000000
Dirección:	C 58 12 04
Código Postal:	080014
Área Terreno:	319
Área Construida:	658
Destino:	EDUCATIVO
Estrato:	NO DEFINIDO
Avaluo:	418,488,000.00
Estado:	ACTIVO

Ver Estado

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA Distrito Especial, Industrial y Portuario	PANORAMA URBANO - SIG-POT DISTRITO DE BARRANQUILLA	Código de Verificació	101760
		Versión:	2.0
	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Oficina Planeación Territorial	Fecha	12/14/21 3:08 PM
	CONCEPTO DE USO DEL SUELO	GD:	

Nombre del Establecimiento	ALCALDIA DE BARRANQUILLA	Ref. Catastral	010800140005000
Dirección	C 58 12 04	Barrio	LA CEIBA
Nombre del Solicitante	ALCALDIA DE BARRANQUILLA	Pieza Urbana	SUROCCIDENTAL 2
CC	8901020180	Polígono Normativo	INST-ANEXO RES.

La Oficina de Planeación Territorial de la Secretaría Distrital de Planeación informa que teniendo en cuenta la localización del predio anteriormente señalado y según lo establecido por el Decreto No.0212 del 28 de febrero de 2014, Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Barranquilla, en especial, lo contenido en el Mapa No. U-19, Piezas Urbanas, Mapa No. U-15, Polígonos Normativos, anexo No. 2 clasificación de Usos y la Tabla Normativa de Usos, la actividad consultada presenta el siguiente concepto de uso del suelo:

GRUPO	SUB GRUPO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	ESCALA	ÁREA MÍN. DE CONSTRUCCCIÓN	ÁREA MÁX. DE CONSTRUCCCIÓN	CONCEPTO
Institucional	EDUCACION	Actividades de apoyo a la educación	LOCAL	-	-	PROHIBIDO
			ZONAL	-	-	PROHIBIDO
			DISTRITAL	-	-	PROHIBIDO
			METROPOLITANA	-	-	PROHIBIDO

NOTAS:

NOTA 1: Este concepto de uso del suelo se expide en términos del Art. 28 de la ley 1437 de 2011 (C.C.P.A.C.A) y de conformidad con el numeral l 3 del artículo2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015 y no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. No consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.NOTA 2: El presente concepto está sujeto a la vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 0212 de 2014 y se encuentra supeditado al cumplimiento de la totalidad de las normas de la actividad que desarrolle, so pena de las sanciones a que haya lugar por las autoridades competentes.NOTA 3: Este concepto únicamente aplica de acuerdo con los límites y linderos prediales señalados en la base de datos alfanumérica y gráfica sobre la información catastral del Distrito de Barranquilla que reposa en los archivos de la Secretaría de Planeación, según convenio de delegación 4692 de 2016 celebrado entre el IGAC y la Alcaldía Distrital. Cualquier modificación en el área máxima de construcción permitida, los límites y/o linderos, subdivisión y/o englobe, realizada en fecha posterior, genera una situación jurídica distinta por lo que se debe radicar nuevamente la consulta.NOTA 4: De presentarse diferencia entre este concepto, con el mapa U15 Polígonos Normativos y el Cuadro de Usos del suelo, anexo al Plan de Ordenamiento Territorial (decreto 0212 de 2014), prevalecerá lo estipulado en los Este concepto únicamente aplica de acuerdo con los límites y linderos prediales señalados en la base de datos alfanumérica y

Secretaria Distrital de Planeación
Oficina Planeación Territorial

Nota: Para validar la autenticidad de este documento se debe consultar en la Oficina de Planeación Territorial de la Secretaria Distrital de Planeación y/o en la página web http://panoramaurbano.barranquilla.gov.co:7890/PanoramaUrbano/